

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C = Administración del Estado.
A = Autonómica.
L = Local.
S = Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

UNIVERSIDADES

23647 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 14 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 10 de septiembre de 1990.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA»

Plaza 34/89

Comisión titular:

Presidenta: Doña Amparo Violeta Montoliú Soler, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña Trinidad Simó Terol, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Quetglas Riusech, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Doña Carmen Bonell Costa, titular de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José Miguel Merino de Cáceres, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Ruiz Hernando, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Javier Cenicacelaya Marijuán, titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Carlos Sambricio Rivera de Echegaray, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Doña Emilia Hernández Pezzi, titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Francisco de Gracia Soria, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESCULTURA»

Plaza 37/89

Comisión titular:

Presidente: Don José Esteve Edo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Ramón de Soto Arándiga, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Francesc Marcé Puig, titular de la Universidad Central de Barcelona. Don Jaime Ros Vallverdú, titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Mayne Torrá, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña María Isabel Doménech Ibáñez, titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Juan Manuel Miñarro López, titular de la Universidad de Sevilla. Don Antonio García Romero, titular de la Universidad de Sevilla.

Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Plaza 23/89

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Fando Madico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Vicente J. Rubio de la Concepción, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Avilés Caro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Don José Juan Aliaga Maraver, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Manuel Pedro Sánchez García, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Martí Dolz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don José Manuel García Ricart, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Alfredo Larrondo Gómez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Don Victricio Ayala Lázaro, titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

23648 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 13 de agosto de 1990, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de 13 de agosto de 1990, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Valladolid, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Rectorado dispone la siguiente rectificación de la publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre de 1990):

En la página 26490, plaza CEU003. Area: «Psicología Evolutiva y de la Educación», donde dice: «Actividades: Docencia en Psicología de la Educación, inicialmente en la E. Universitaria de Profesorado de EGB Valladolid. Investigación en la misma materia», debe decir: «Actividades: Docencia en Psicología de la Educación, inicialmente en la E.